



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 00447769/2017

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 1414/2018, la Lic. Julieta Zapata DNI: 35528006, ha sido admitida a la carrera de Doctorado en Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda ha cumplimentado todos los requisitos estipulados por el reglamento del Doctorado en Psicología, presentando su tesis con aval de su director y codirector.

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la carrera de Doctorado corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada tesis doctoral;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral con modalidad virtual: "Afectividad y racionalidad en el proceso de toma de decisiones bajo incertidumbre: una revisión crítica y reformulación de la Hipótesis del Marcador Somático" de la Lic. Julieta Zapata DNI: 35528006, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dra. María Inés Silenzi, Dra. Emilia Vilatta y la Dra. María Luz González Gadea; siendo miembro suplente la Dra. Diana Perez.-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

